



## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia  
Correo: [cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

**Bogotá D.C., 23 de abril de 2024**

**Ref.: Ejecutivo Singular – Auto remite expediente a proceso de liquidación  
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01104-00**

En atención al Auto N.º 2024-01-178595 del 5 de abril de 2024 proferido por la Superintendencia de Sociedades, donde se admite a la sociedad Vertical Diseño S.A.S a un proceso de reorganización empresarial conforme la ley 1116 de 2006, y con fundamento en el numeral 12 del artículo 50 *ibidem*, se Dispone:

1. **Remitir** de manera inmediata copia digital del proceso ejecutivo adelantando por Am Eje Ferretero Andrés Martínez S.A.S. contra Vertical Diseño S.A.S. y otros, para que se incorpore al proceso de reorganización empresarial que se adelanta en la Superintendencia de Sociedades con radicado de proceso No. 2023-INS-2251, respecto de la sociedad Vertical Diseño S.A.S Nit 900.246.243 - 4, de acuerdo con el numeral 12 del artículo 50 de la ley 1116 de 2006.
2. Secretaría ponga a disposición de esa superintendencia la medida decretada por auto de 28 de octubre de 2022 (PDF003 - Cno. 2). Déjense las constancias del caso.
3. En caso de existir depósitos judiciales que correspondan a la demandada Vertical Diseño S.A.S Nit 900.246.243 - 4, procédase con la conversión de los mismos y los que con posterioridad llegaren a constituirse, a órdenes de la Superintendencia de Sociedades para el trámite de reorganización empresarial de la Vertical Diseño S.A.S. con radicado No. 2023-INS-2251.
4. Continúese la ejecución, únicamente frente a los codemandados María José Chocontá Martínez, Mónica Emma Salazar Téllez, Star Proyectos S.A.S., Hugo Lino Higuera Sosa y Arte Ingeniería Co S.A.S.

**NOTIFÍQUESE (2),**

**YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA  
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 060 del 24 de abril de 2024.

Firmado Por:  
Yeimi Alexandra Vidales Vergara  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 022

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65844493f18b6d95b646c288cc03bd1ae61e394b59103df036ae5e803f7633e2**

Documento generado en 23/04/2024 07:05:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**